



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/001/2023

ACUERDO por el que se determina el Calendario Oficial de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2023.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para acordar la suspensión de labores del Tribunal, días en los que no correrán los plazos procesales;

SEGUNDO.- Que el artículo 46 de la legislación orgánica mencionada, establece que el personal del Tribunal tendrá cada año dos periodos vacacionales conforme a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas;

TERCERO.- Que el ordinal 28 de la citada legislación laboral, dispone que los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días hábiles cada uno, en la fecha que al respecto se señale;

CUARTO.- Que en términos del artículo 6, penúltimo párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno, en su primera sesión del año, determinará el calendario oficial de labores del Tribunal, el cuál deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado;

QUINTO.- Atento a lo cual, en debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción XII y 46, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 28, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2023, declarando como inhábiles los días **sábados y domingos**, así como los que se indican en seguida:

AÑO 2023

1 y 2 de enero (domingo y lunes)

Inicio del año e inhábil por acuerdo TJA/PLN/ACU/044/2022

6 de febrero (lunes)

(primer lunes del mes)

En conmemoración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917

20 de marzo (lunes)

(tercer lunes del mes)

En conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García, el 21 de marzo de 1806

5, 6 y 7 de abril
(miércoles, jueves y viernes)

Semana Santa

1 de mayo (lunes)

Día del trabajo

En conmemoración de la Batalla de Puebla de 1862

5 de mayo (viernes)

(primer lunes del mes)

En conmemoración del día del empleado del Tribunal del 2 de junio de cada año

5 de junio (lunes)

10 días hábiles comprendidos del lunes 17 al viernes 28 de julio de 2023, incluidos, para reanudar labores el lunes 31 de julio

Primer Periodo de Vacaciones:

Día de los fieles difuntos

2 de noviembre (jueves)

(tercer lunes del mes)

En conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910

20 de noviembre (lunes)

Celebración de la Navidad

25 de diciembre (lunes)



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas



Segundo Periodo de Vacaciones:

10 días hábiles comprendidos del lunes 18 de diciembre de 2023 al martes 02 de enero de 2024, incluidos, para reanudar labores el miércoles 03 de enero de 2024

Este calendario se aprueba sin perjuicio de la facultad del Pleno del Tribunal para modificarlo si así lo considera necesario.

SEGUNDO.- Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrumentétese el presente acuerdo que será fijado en los estrados de este Tribunal, remitiéndose un tanto al Periódico Oficial del Estado, para su publicación.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **03 de Enero de 2023**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Alejandro Guerra Martínez, Edgar Uriza Alanís y Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanís

Magistrado Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2023, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 03 de Enero de 2023, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se determina el Calendario Oficial de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2023."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulso. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar.

Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 03 de Enero de 2023



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS